



2024-10-3-0002862

dra

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, **14 NOV. 2024**

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón N° 3.380 (p) de la Localidad Catastral Sarandí Grande del Departamento de Florida, propiedad de Liliana Beatriz Olariaga Morante;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 9 de julio de 2021, el indicado yacimiento fue incluido en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de acuerdo a lo previsto por el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, para la realización de las obras: "Proyecto Ferrocarril Central", ejecutadas por GRUPO VÍA CENTRAL S.A. en el marco de la Licitación Pública Internacional N° 35/2017, convocada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 145/022, de 29 de junio de 2022, se autorizó la ampliación del volumen del referido yacimiento, para su utilización en las obras mencionadas precedentemente;-----

III) que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifiesta que no siendo necesaria la utilización de la cantera de tosca, según lo informa la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A. integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL presentando los recaudos necesarios, corresponde proceder a la desafectación del referido yacimiento del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas;-----

001770

CONSIDERANDO: que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, surge que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado;-----

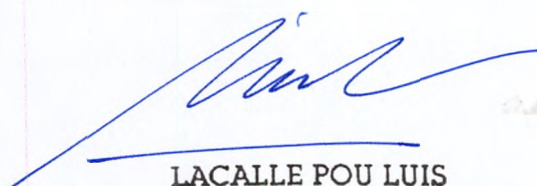
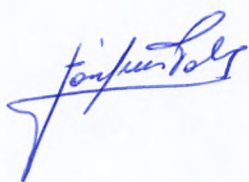
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en el Padrón N° 3.380 (p) de la Localidad Catastral Sarandí Grande del Departamento de Florida, propiedad de Liliana Beatriz Olariaga Morante de acuerdo a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

2°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.-----



LACALLE POU LUIS